

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN

Sorteo Clos Pachem

Una experiencia de arquitectura y vino en el Priorat con Casa Gourmet

PARTICIPACIÓN

Del 16 al 30 de octubre

PREMIO

2 experiencias para 2 personas

GANADORES

Se anuncian el 2 de noviembre

DÓNDE

Instagram

CONTENIDO

- | | |
|-----------------------------------|--|
| 1. Entidad organizadora | 6. Difusión de la promoción |
| 2. Fecha de inicio y finalización | 7. Limitaciones |
| 3. Requisitos y mecánica | 8. Exención de responsabilidad |
| 4. Resolución y premios | 9. Protección de datos personales |
| 5. Entrega de los premios | 10. Legislación aplicable y jurisdicción |

1 Entidad organizadora

La empresa **Prensa Ibérica Digital, S.L.U.** (en adelante, «Prensa Ibérica» o la «Empresa»), con domicilio en Avda. Gran Via de l'Hospitalet, 163-167, 08908 L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), y NIF B-65117376, organiza, a través de su marca Casa Gourmet y con la colaboración de Clos Pachem, el sorteo «Una experiencia de arquitectura y vino en el Priorat con Casa Gourmet» (en adelante, la «Promoción»).

La Promoción se desarrollará a través de Instagram, de acuerdo con las condiciones establecidas en las presentes bases legales.

2 Fecha de inicio y fecha de finalización

El plazo de participación comenzará el **16 de octubre** y finalizará el **30 de octubre a las 23:59 horas**, hora peninsular española.

No se tendrán en cuenta las participaciones realizadas fuera del plazo indicado.

3 Requisitos de participación y mecánica de la promoción

La participación en esta Promoción supone la aceptación íntegra de las presentes bases legales.

Podrán participar todas aquellas personas físicas mayores de 18 años, residentes legalmente en España, que dispongan de una cuenta válida de Instagram y cumplan los siguientes requisitos:

- 1 Seguir la cuenta oficial de Instagram de Casa Gourmet, [@casagourmet.es](https://www.instagram.com/casagourmet.es).
- 2 Seguir la cuenta oficial de Instagram de Clos Pachem, [@clospachem](https://www.instagram.com/clospachem).
- 3 Dar «Me gusta» a la publicación oficial del sorteo.
- 4 Dejar un comentario en dicha publicación etiquetando a dos personas diferentes con cuentas reales de Instagram.

La participación es gratuita y no requiere la compra de ningún producto.

Cada usuario podrá participar una sola vez, independientemente del número de comentarios publicados.

Los participantes deberán mantener los requisitos de participación hasta la celebración del sorteo. La organización podrá solicitar las comprobaciones necesarias para verificar su cumplimiento.

No se admitirán cuentas falsas, automatizadas o participaciones fraudulentas.

Una vez finalizado el plazo de participación, se seleccionarán de forma aleatoria **dos ganadores y cuatro suplentes**, entre todas las participaciones válidas.

La selección se realizará mediante una herramienta de sorteo aleatorio que permita dejar constancia del resultado.

Los suplentes serán designados por orden y sustituirán a los ganadores cuando estos no cumplan los requisitos, no acepten el premio o no respondan dentro del plazo establecido de un mes.

Descripción de los premios

Se sortearán dos experiencias para dos personas en Clos Pachem, bodega situada en Carrer de la Font, 1D, 43737 Gratallops, Tarragona.

Cada experiencia incluye:

- Una visita guiada centrada en la arquitectura sostenible de la bodega, diseñada por el estudio Harquitectes.
- Un recorrido para conocer la filosofía de trabajo de Clos Pachem.
- Una degustación de cinco vinos de la bodega.
- Una duración aproximada de entre 1,5 y 2 horas.

Valor de cada premio: 70 € (35 € por persona)

Valor total de los premios: 140 €

Cada ganador recibirá una experiencia para dos personas.

El premio tendrá una validez de **un año desde la fecha de comunicación de su concesión**.

Las visitas estarán sujetas a la disponibilidad de la bodega y deberán reservarse previamente.

Los premios no incluyen gastos de desplazamiento, alojamiento, manutención ni cualquier otro servicio no especificado expresamente en estas bases.

5 Entrega de los premios

Los ganadores se anunciarán el **2 de noviembre** a través de los canales oficiales de Instagram de Casa Gourmet.

La Empresa contactará con los ganadores mediante mensaje privado a través de Instagram para comunicarles el resultado y solicitar los datos necesarios para gestionar el premio.

Los ganadores dispondrán de un plazo máximo de **72 horas desde el envío del mensaje privado** para responder y aceptar el premio.

En caso de no obtener respuesta dentro de dicho plazo, o si el ganador no cumple los requisitos, el premio se asignará al suplente correspondiente.

Una vez confirmado el premio, los ganadores deberán ponerse en contacto directamente con Clos Pachem para concertar la fecha de la visita, según disponibilidad.

Datos de contacto de Clos Pachem:

CORREO ELECTRÓNICO

pepriba@clospachem.com

TELÉFONO

[+34 660 35 14 94](tel:+34660351494)

WEB

www.clospachem.com

El premio es personal, no transferible y no podrá canjearse por dinero ni por otros productos o servicios.

Transcurrido un año desde la fecha de comunicación del premio sin que se haya realizado la visita por causas imputables al ganador, se perderá el derecho a disfrutarlo. Cualquier incidencia de disponibilidad imputable a la bodega deberá gestionarse de buena fe, ofreciendo una alternativa razonable.

6 Difusión de la promoción

La Promoción podrá difundirse a través de los siguientes canales:

- Página web y Magazine de Casa Gourmet: www.casagourmet.es.
- Perfiles oficiales de Instagram de Casa Gourmet y Clos Pachem.
- Redes sociales de Casa Gourmet.

- Newsletters y comunicaciones comerciales de Casa Gourmet.

La participación deberá realizarse exclusivamente a través de la publicación oficial del sorteo en Instagram.

Esta Promoción no está patrocinada, avalada ni administrada por Instagram o Meta, ni asociada a estas plataformas. Los participantes exoneran a Instagram de cualquier responsabilidad derivada de la Promoción, en la medida permitida por la legislación aplicable.

7 Limitaciones

Quedarán excluidas de la Promoción aquellas personas que incumplan cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases legales.

No podrán participar:

- Los empleados de las sociedades pertenecientes al grupo Prensa Ibérica.
- Las personas físicas que participen directa o indirectamente en el capital del grupo Prensa Ibérica Media.
- Las personas que hayan intervenido directamente en la organización o desarrollo de la Promoción.
- Los empleados de Clos Pachem directamente vinculados a la organización de este sorteo.

La Empresa se reserva el derecho a excluir participaciones fraudulentas o que persigan alterar el funcionamiento del sorteo mediante cuentas falsas, perfiles automatizados u otros procedimientos irregulares.

Asimismo, podrá modificar, suspender o cancelar la Promoción por causas justificadas, comunicándolo a los participantes y respetando los derechos que legalmente les correspondan.

Los premios estarán sujetos a la normativa fiscal vigente. Cualquier obligación tributaria que legalmente corresponda al ganador será asumida por este, sin perjuicio de las obligaciones de la entidad organizadora.

8 Exención de responsabilidad

La Empresa no se responsabilizará de las posibles incidencias técnicas de Instagram que impidan o dificulten la participación, ni de aquellas circunstancias ajenas a su control que afecten al desarrollo de la Promoción.

Tampoco se responsabilizará de los gastos de desplazamiento, alojamiento o cualquier otro coste personal asociado al disfrute de la experiencia que no esté expresamente incluido en el premio.

La realización de las visitas estará sujeta a la disponibilidad de Clos Pachem y a sus condiciones de funcionamiento.

En caso de fuerza mayor o circunstancias excepcionales que impidan el disfrute del premio, la organización y la bodega procurarán ofrecer una solución alternativa razonable.

9 Protección de datos personales

Prensa Ibérica Digital, S.L.U., como responsable del tratamiento, tratará los datos personales de los participantes que resulten necesarios para las siguientes finalidades:

- Gestionar la participación en la Promoción.
- Verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos.
- Detectar y evitar participaciones fraudulentas.
- Seleccionar y contactar con los ganadores.
- Gestionar la entrega y el disfrute de los premios.
- Cumplir las obligaciones legales y fiscales que correspondan.
- Comunicar los resultados de la Promoción.

Los datos tratados podrán incluir el nombre de usuario de Instagram y, exclusivamente en el caso de los ganadores, su nombre y apellidos, correo electrónico y aquellos otros datos que resulten necesarios para gestionar el premio.

La base jurídica del tratamiento será la ejecución de la relación derivada de la aceptación de las presentes bases legales y, cuando proceda, el cumplimiento de las obligaciones legales aplicables.

Los datos estrictamente necesarios para gestionar las visitas premiadas podrán comunicarse a Clos Pachem, en su condición de entidad colaboradora y prestadora de la experiencia.

Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para gestionar la Promoción y atender las posibles responsabilidades legales, aplicándose posteriormente los plazos de conservación legalmente establecidos.

Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad mediante comunicación a:

protecciondatos@prensaiberica.es

Asimismo, podrán presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

La participación en el sorteo no implica la suscripción automática a comunicaciones comerciales de Casa Gourmet.

10 Legislación aplicable y jurisdicción

Las presentes bases legales se regirán e interpretarán de conformidad con la legislación española.

Para cualquier controversia derivada de la interpretación, validez o cumplimiento de estas bases, serán competentes los juzgados y tribunales que correspondan conforme a la normativa aplicable, respetando en todo caso los derechos de los consumidores y usuarios.

La participación en esta Promoción implica la aceptación íntegra de las presentes bases legales.